

CONCURSO DE BANDAS PRE PRIMAVERA 2018

Bases y Condiciones

El Galpón de la Música y el Programa Ceroveinticinco, dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario convocan a un concurso de bandas para participar del festival Primavera en los Galpones.

El concurso tiene como objetivo promover la participación y la generación de espacios de visibilización y difusión de la producción musical joven. Se plantea, a su vez, como un proceso de aprendizaje e intercambio de vivencias y conocimientos para todos aquellos que transitan la ruta del rock.

BASES Y CONDICIONES

Sobre la participación

1/ Podrán participar todas aquellas bandas de pop, rock y sus diferentes subgéneros que habiten el territorio nacional.

2/ No podrán acceder al presente certamen las 10 (diez) bandas ganadoras del Concurso Pre Primavera del año anterior. Tampoco podrán participar aquellas que hayan resultado ganadoras en más de una oportunidad.

3/ Para participar del certamen deberán inscribirse on line hasta el 13 de julio inclusive en el portal www.ceroveinticinco.gob.ar y/o en www.galpondelamusica.gob.ar . La misma consta de 3 pasos:

a- Completar el formulario de inscripción.

b- Scanear (frente y dorso) y adjuntar el DNI de todos los integrantes de la banda.

c-Adjuntar 4 temas propios, originales y de temática libre (la calidad técnica de la grabación no es criterio excluyente en la instancia de evaluación).

Sobre la composición del Jurado

4/ El jurado, en todas las instancias del presente certamen, estará conformado por miembros que representen el quehacer musical del ámbito local y/o nacional, un representante de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario y el Presidente o miembro de la Comisión de Cultura y Educación del Concejo Municipal de la ciudad de Rosario.

Sobre la evaluación

Pre Selección:

6/ Del total de los grupos musicales inscriptos, el jurado evaluará el material presentado y

realizará una pre selección de 50 (cincuenta) bandas que accederán a la siguiente instancia del concurso denominada Etapa Clasificatoria. Los criterios de evaluación en esta primer instancia se dividirán a través de dos categorías a juzgar: interpretación y composición. Su decisión será inapelable.

Etapa Clasificatoria:

7/ En esta instancia, un jurado seleccionará entre las 50 (cincuenta) bandas pre seleccionadas a las 10 (diez) ganadoras. Para esto, cada banda, brindará un show en vivo de 20 minutos, en una fecha y lugar a designar por los organizadores del concurso, con entrada libre y gratuita.

8/ Los criterios de evaluación en esta instancia se dividirán a través de 3 (tres) categorías a juzgar: Composición, Ejecución y Escena. A cada una de ellas, el jurado le asignará un puntaje a razón de 1 (uno) a 10 (diez). El puntaje final resultará del promedio de los valores otorgados por el jurado. Aquellas bandas que convoquen a 30 (treinta) personas o más el día del show, obtendrán, a su vez, 0.50 (medio) puntos adicionales. El conteo de los asistentes estará a cargo de los organizadores del concurso.

9/ En caso de empate en los puntajes obtenidos, que provoque que el número de bandas seleccionadas sea superior a 10 (diez), el Presidente del Jurado definirá el desempate.

Sobre los premios

10/ Las 10 (diez) bandas ganadoras se harán acreedoras de un premio estímulo en dinero según el siguiente detalle:

Primer premio: \$ 19013 (pesos diecinuevemil trece)

Segundo premio: \$ 16900 (pesos dieciseismil novecientos)

Tercer premio: \$15844 (pesos quince mil ochocientos cuarenta y cuatro)

Cuarto premio: \$ 14788 (pesos catorcemil setecientos ochenta y ocho)

Quinto premio: \$ 13732 (pesos trecemil setecientos treinta y dos)

Sexto premio: \$ 12675 (pesos doce mil seiscientos setenta y cinco)

Séptimo premio: \$11619 (pesos once mil seiscientos diecinueve)

Octavo premio: \$10563 (pesos diez mil quinientos sesenta y tres)

Noveno premio: \$9507 (pesos nueve mil quinientos siete)

Décimo premio: \$8450 (pesos ocho mil cuatrocientos cincuenta)

12/ Se deja constancia que las 10 (diez) bandas ganadoras tendrán la obligación de brindar un recital en el marco del Festival Primavera en los Galpones, organizado por la Secretaría de Cultura y Educación, el 21 de septiembre de 2018, en el escenario y orden de la grilla dispuesto por la organización.

13/ En caso de suspensión del festival, que impidiera consumir la actuación musical, la organización coordinará una presentación de la banda dentro de la programación general de la Secretaría de Cultura y Educación.

14/ La organización se hará cargo de los gastos de producción (Escenario, sonido, backline, entre otros) de las fechas de actuación en vivo de las bandas. Esto incluye tanto

la etapa clasificatoria como el propio Festival del Día de la Primavera.

Notas Generales

15/ La organización tiene la potestad de descalificar a cualquier banda que no cumpliera con alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases o que incurriera en un hecho que pueda ser considerado de mala fe con el resto de sus colegas.

16/ El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fijadas en estas bases será motivo de inmediata descalificación. La sola presentación a este concurso implica su plena aceptación.

17/ Las bandas serán responsables exclusiva y excluyentemente de cualquier cuestión legal derivada de derechos de autor de los temas de las composiciones presentadas, manteniendo indemne a la Secretaría de Cultura y Educación por eventuales litigios inherentes a los derechos de autor.

Sobre lo no previsto

18/ Toda cuestión que no estuviera prevista en las presentes bases, será resuelta por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario.